

**AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA
ÁREA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**

**TRAMITACIÓN TELEMÁTICA DE LOS EXPEDIENTES DE
LICENCIA URBANÍSTICA Y DE ACTIVIDAD**

El área de Urbanismo y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Alcantarilla pone a disposición de los promotores y técnicos la tramitación telemática del expediente electrónico con el fin de agilizar la gestión y acercarles y facilitarles su relación con la administración local.

A través de nodos instalados en los Colegios Oficiales profesionales correspondientes los profesionales colegiados, que así lo deseen, podrán presentar telemáticamente los proyectos para la tramitación de las licencias urbanísticas y de actividad.

En el caso de proyectos redactados por técnicos cuyo colegio profesional no se haya adherido a ningún convenio de colaboración con el Ayuntamiento, los promotores pueden tramitar las licencias a través del nodo que la empresa TRATEL, S.A. pondrá a su disposición. Quien quiera ser dado de alta como usuario de alguno nodo, debe enviar sus datos a la dirección de correo ayuntamientos@tratel.es o llamar al 902 929 166.

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO TELEMÁTICO

1. El promotor (o representante con autorización) presenta la instancia de solicitud de la licencia, según modelo adjunto, en el Registro de entrada del Ayuntamiento, junto con el resto de la documentación requerida indicada en la misma, excepto la documentación técnica.
2. El/los colegiado/s remiten a través del colegio profesional correspondiente una copia electrónica del proyecto, visada electrónicamente, al área de Urbanismo del Ayuntamiento, para su tramitación.
3. Solo entonces se iniciará la tramitación del expediente y se le asignará el número de identificación.
4. Los técnicos municipales que deban informar el proyecto accederán a la red de almacenamiento para descargar el proyecto y proceder al estudio del mismo.
5. Las notificaciones relativas al expediente se efectuarán al promotor por las vías habituales del procedimiento administrativo. No obstante, con objeto de agilizar la tramitación, también se remitirán por correo electrónico tanto al promotor como al técnico redactor, siempre y cuando haya sido autorizado por aquel en la propia solicitud de licencia.

Se deberá tener en cuenta que:

6. Por el momento solo se tramitarán telemáticamente:
 - Licencias urbanísticas de obra mayor.
 - Licencias de actividad que requieran la presentación de proyecto técnico.
 - Expedientes únicos: licencias urbanísticas y de actividad, que igualmente requieran proyecto.

7. En la solicitud de la licencia se debe facilitar además del e-mail del técnico el del peticionario de la licencia con objeto de poder notificarle el estado de la tramitación.
8. El proyecto se presentará en dos documentos separados, por un lado los planos y por otro el resto. Dispondrá de visado con firma digital y se incorpora en el apartado "doc. visados."
9. Se pueden descargar los documentos en formato Pdf de cada una de las instancias de las solicitudes de licencia urbanística de obra mayor, licencia de actividad y expedientes únicos (licencia urbanística y de actividad) e instancia para presentar documentación complementaria en la página web del Ayuntamiento de Alcantarilla.
10. Para la presentación telemática de documentación adjunta o anexo que subsane deficiencias de un expediente en tramitación, se deberá presentar, simultáneamente, la instancia en el Registro de entrada del Ayuntamiento, haciendo constancia de que la documentación se presentará por vía telemática.

DOCUMENTACION QUE DEBE ADJUNTARSE A LA SOLICITUD DE LICENCIA URBANÍSTICA DE OBRA MAYOR

1. Copia del pago de la tasa por tramitación de licencias urbanísticas de obras mayores.
Imprescindible para iniciar la tramitación del expediente.

El pago de la tasa se tramitará, en forma presencial, en las oficinas de recaudación del Ayuntamiento de Alcantarilla.
2. Fotocopia del DNI del solicitante y representante, en su caso.
3. Acreditación de la representación legal que ostenta la persona que suscribe la solicitud, en su caso.
Imprescindible para iniciar la tramitación del expediente.

En caso de no ser el representante legal, deberá aportar la correspondiente autorización firmada por éste, acompañada por fotocopia compulsada del DNI de ambos, pudiendo utilizar para ello, los modelos existentes en el Área de Urbanismo de este Ayuntamiento.
4. Proyecto Básico normalizado visado por el Colegio profesional correspondiente.
Imprescindible para iniciar la tramitación del expediente.
 - 4.1 Memoria.
 - 4.1.1 Memoria Descriptiva
 - Agentes
 - Información Previa
 - Descripción del proyecto
 - Prestaciones del Edificio
 - 4.1.2 Memoria Constructiva
 - Sustentación del Edificio.
 - 4.1.3 Cumplimiento del CTE

Seguridad en caso de incendio
Seguridad de utilización

- 4.1.4 *Cumplimiento de otros reglamentos y disposiciones*
 - Accesibilidad*
 - Ley de ahorro de agua*

4.2 Planos.

- 4.2.1 *Situación (referidos al PGOU o planeamiento de desarrollo aplicable)*
- 4.2.2 *Emplazamiento (escala 1/500)*
- 4.2.3 *Parcela y cesiones.*
- 4.2.4 *Urbanización y acometidas.*
- 4.2.5 *Plantas generales.*
- 4.2.6 *Planos de cubiertas.*
- 4.2.7 *Alzados y secciones.*
- 4.2.8 *Planilla de carpintería.*
- 4.2.9 *Cualquier otro que resulte necesario para la comprensión del proyecto.*

4.3 Presupuesto de ejecución material de la obra proyectada, por capítulos.

5. Estudio de Seguridad y Salud visado por el Colegio profesional correspondiente.
6. Proyecto de Infraestructuras Comunes de Telecomunicaciones visado por el Colegio profesional correspondiente.
7. Estudio Geotécnico visado por el Colegio profesional correspondiente.
8. Nombramientos de los Directores de Obra y Ejecución visados por los Colegios profesionales correspondientes.
9. Boletín de estadística de edificación y vivienda del Ministerio de Fomento visado por el Colegio profesional correspondiente.
10. Proyecto de instalación de grúa-torre visado por el Colegio profesional correspondiente.

DOCUMENTACION QUE DEBE ADJUNTARSE A LA SOLICITUD DE LICENCIA DE ACTIVIDAD

1. Copia del pago de la tasa por tramitación de licencias de actividad.
Imprescindible para iniciar la tramitación del expediente.

El pago de la tasa se tramitará, en forma presencial, en las oficinas de recaudación del Ayuntamiento de Alcantarilla.
2. Fotocopia del DNI del solicitante y representante, en su caso.
3. Acreditación de la representación legal que ostenta la persona que suscribe la solicitud, en su caso.
Imprescindible para iniciar la tramitación del expediente.

En caso de no ser el representante legal, deberá aportar la correspondiente autorización firmada por éste, acompañada por fotocopia compulsada del DNI de ambos, pudiendo utilizar para ello, los modelos existentes en el Área de Urbanismo de este Ayuntamiento.

4. Fotocopia del alta en el I.A.E. (Impuesto de Actividades Económicas) o alta censal en Hacienda (modelo 036).
5. Fotografía del estado actual de la fachada del local.

En caso de actividad calificada:

1. Proyecto Técnico visado por el Colegio profesional correspondiente.
Imprescindible para iniciar la tramitación del expediente

Además de la documentación necesaria para la completa definición de las instalaciones proyectadas y de la actividad previstas, incluya:

- a. *Plano de situación a escala según planeamiento vigente.*
 - b. *Plano de emplazamiento a escala 1/500.*
 - c. *Plano de instalaciones de las redes de agua y saneamiento y su conexión con la red general.*
 - d. *Descripción y plano de ubicación de las unidades exteriores de los equipos de aire acondicionado.*
 - e. *Descripción y plano de detalle del sistema de ventilación forzada (en caso de que sea necesario).*
2. Memoria Ambiental visada por el Colegio profesional correspondiente.

En caso de actividad exenta de calificación ambiental:

1. Plano de situación a escala según planeamiento vigente.
2. Plano de emplazamiento a escala 1/500
3. Memoria descriptiva y justificativa de la actividad a desarrollar con indicación expresa de lo siguiente:
 - a. *Descripción detallada de la actividad a realizar.*
 - b. *Superficie del local en m².*
 - c. *Previsión de la potencia a instalar en kilovatios, contemplando la destinada a fuerza y a alumbrado.*
 - d. *Relación de la maquinaria a instalar en la actividad (ordenadores, ventiladores, aire acondicionado, cámaras frigoríficas, calentadores, secadores, congeladores, etc), indicando su potencia mecánica necesaria en kilovatios.*
 - e. *Plano de planta de distribución de dependencias a escala adecuada, indicando uso y maquinaria instalada en cada dependencia, y justificando la ventilación, iluminación y medidas de protección contra incendios (extintores, alumbrado de señalización de emergencia, etc.)*

**DOCUMENTACION QUE DEBE ADJUNTARSE A LA SOLICITUD
DE LICENCIA URBANISTICA Y DE ACTIVIDAD**

1. Copia del pago de las tasas por tramitación de licencias de actividad, y en su caso de la licencia urbanística de obra mayor.
Imprescindible para iniciar la tramitación del expediente.

El pago de las tasas se tramitará, en forma presencial, en las oficinas de recaudación del Ayuntamiento de Alcantarilla.
2. Fotocopia del DNI del solicitante y representante, en su caso.

3. Acreditación de la representación legal que ostenta la persona que suscribe la solicitud, en su caso.

Imprescindible para iniciar la tramitación del expediente.

En caso de no ser el representante legal, deberá aportar la correspondiente autorización firmada por éste, acompañada por fotocopia compulsada del DNI de ambos, pudiendo utilizar para ello, los modelos existentes en el Área de Urbanismo de este Ayuntamiento.

4. Fotocopia del alta en el I.A.E. (Impuesto de Actividades Económicas) o alta censal en Hacienda (modelo 036).
5. Fotografía del estado actual de la fachada del local.

En caso de obra mayor (documentación técnica):

1. Proyecto Básico normalizado visado por el Colegio profesional correspondiente.

Imprescindible para iniciar la tramitación del expediente.

4.1 Memoria.

4.1.1 Memoria Descriptiva

*Agentes
Información Previa
Descripción del proyecto
Prestaciones del Edificio*

4.1.2 Memoria Constructiva

Sustentación del Edificio.

4.1.3 Cumplimiento del CTE

*Seguridad en caso de incendio
Seguridad de utilización*

4.1.4 Cumplimiento de otros reglamentos y disposiciones

*Accesibilidad
Ley de ahorro de agua*

4.2 Planos.

4.2.1 Situación (referidos al PGOU o planeamiento de desarrollo aplicable)

4.2.2 Emplazamiento (escala 1/500)

4.2.3 Parcela y cesiones.

4.2.4 Urbanización y acometidas.

4.2.5 Plantas generales.

4.2.6 Planos de cubiertas.

4.2.7 Alzados y secciones.

4.2.8 Planilla de carpintería.

4.2.9 Cualquier otro que resulte necesario para la comprensión del proyecto.

4.3 Presupuesto de ejecución material de la obra proyectada, por capítulos.

2. Estudio de Seguridad y Salud visado por el Colegio profesional correspondiente.
3. Proyecto de Infraestructuras Comunes de Telecomunicaciones visado por el Colegio profesional correspondiente.

4. Estudio Geotécnico visado por el Colegio profesional correspondiente.
5. Nombramientos de los Directores de Obra y Ejecución visados por los Colegios profesionales correspondientes.
6. Boletín de estadística de edificación y vivienda del Ministerio de Fomento visado por el Colegio profesional correspondiente.
7. Proyecto de instalación de grúa-torre visado por el Colegio profesional correspondiente.

En caso de obra menor:

1. Justificante del pago del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO).
2. Escrito en el cual se indique de forma detallada la descripción de la obra a realizar, presupuesto y duración de la misma.
3. Croquis de distribución actual y reformada, en caso de obras que afecten a tabiques interiores.
4. Fotografía de toda la fachada, en caso de obras que afecten a la misma.

En caso de actividad calificada:

1. Proyecto Técnico visado por el Colegio profesional correspondiente.
Imprescindible para iniciar la tramitación del expediente

Además de la documentación necesaria para la completa definición de las instalaciones proyectadas y de la actividad previstas, incluire:

- a. *Plano de situación a escala según planeamiento vigente.*
 - b. *Plano de emplazamiento a escala 1/500.*
 - c. *Plano de instalaciones de las redes de agua y saneamiento y su conexión con la red general.*
 - d. *Descripción y plano de ubicación de las unidades exteriores de los equipos de aire acondicionado.*
 - e. *Descripción y plano de detalle del sistema de ventilación forzada (en caso de que sea necesario).*
2. Memoria Ambiental visada por el Colegio profesional correspondiente.

En caso de actividad exenta de calificación ambiental:

1. Plano de situación a escala según planeamiento vigente.
2. Plano de emplazamiento a escala 1/500.
3. Memoria descriptiva y justificativa de la actividad a desarrollar con indicación expresa de lo siguiente:
 - *Descripción detallada de la actividad a realizar.*
 - *Superficie del local en m2.*

- *Previsión de la potencia a instalar en kilowatios, contemplando la destinada a fuerza y a alumbrado.*
- *Relación de la maquinaria a instalar en la actividad (ordenadores, ventiladores, aire acondicionado, cámaras frigoríficas, calentadores, secadores, congeladores, etc), indicando su potencia mecánica necesaria en kilowatios.*
- *Plano de planta de distribución de dependencias a escala adecuada, indicando uso y maquinaria instalada en cada dependencia, y justificando la ventilación, iluminación y medidas de protección contra incendios (extintores, alumbrado de señalización de emergencia, etc.)*